

**CS INVESTMENT FUNDS 5**

Sociedad de Inversión de Capital Variable  
de derecho luxemburgués  
5, rue Jean Monnet, L-2180 Luxembourg (Gran Ducado  
de Luxemburgo)  
Inscrita en el Registro Mercantil (R.C.S.) de Luxemburgo  
con el n.º B 81.507

**Notificación a los Accionistas**

**CS INVESTMENT FUNDS 5**

Notificación a los accionistas de **CS Investment Funds 5**

1. Por la presente, se notifica a los Accionistas de CS Investment Funds 5 – **Credit Suisse (Lux) Asia Consumer Equity Fund** (a los efectos del presente apartado, el «Subfondo») que el Consejo de administración de la Sociedad ha acordado emprender una serie de medidas corporativas con el fin último de procurar la liquidación del Subfondo. Estas medidas se resumen de la siguiente manera:

En una primera etapa, el Subfondo pasará a convertirse en un fondo subordinado y, por lo tanto, invertirá por medio de una suscripción en especie un mínimo del 85 % de su patrimonio total en Credit Suisse (Lux) Global Prestige Equity Fund, un subfondo de CS Investment Funds 2 (el «Fondo objetivo»).

En una segunda etapa, inmediatamente posterior a la conclusión de la primera, el Subfondo se liquidará mediante pago en especie. Como consecuencia de esta liquidación, los Accionistas del Subfondo recibirán acciones del Fondo objetivo y, por ende, se convertirán en accionistas del Fondo objetivo.

A continuación se ofrece información completa y detallada de estas modificaciones:

1. Modificación del Objetivo y los principios de inversión del Subfondo

El Consejo de administración de la Sociedad ha acordado modificar el Objetivo y los Principios de inversión del Subfondo. Con arreglo a estas modificaciones, el Subfondo seguirá una estrategia de tipo principal-subordinado y, por lo tanto, invertirá un mínimo del 85 % de su patrimonio total en el Fondo objetivo.

El Fondo objetivo es un subfondo de CS Investment Funds 2, un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios que adquiere la forma jurídica de una sociedad de inversión con capital variable (*société d'investissement à capital variable*, SICAV) sujeta a la Parte I de la Ley de 17 de diciembre de 2010. Tanto la Sociedad como CS Investment Funds 2 están gestionados por Credit Suisse Fund Management S.A. y han nombrado a Credit Suisse (Luxembourg) S.A. y a Credit Suisse Fund Services (Luxembourg) S.A. como su depositario y su agente de administración central, respectivamente.

El texto refundido del Objetivo y los Principios de inversión del Subfondo y del Fondo objetivo tiene el siguiente tenor:

**Objetivo de inversión del Subfondo y del Fondo objetivo**

El objetivo del Subfondo y del Fondo objetivo es lograr la mayor rentabilidad posible tomando debida cuenta del principio de diversificación del riesgo, la seguridad del capital invertido y la liquidez de los activos invertidos.

**Principios de inversión del Subfondo**

Con el objeto de satisfacer su objetivo de inversión, el Subfondo sigue una estrategia de tipo principal-subordinado. El Subfondo invertirá un mínimo del 85 % de su patrimonio en Credit Suisse (Lux) Global Prestige Equity Fund, un subfondo de CS Investment Funds 2 (el «Fondo objetivo»).

CS Investment Funds 2 es un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios que adquiere la forma jurídica de una sociedad de inversión con capital variable (*société d'investissement à capital variable*, SICAV) sujeta a la Parte I de la Ley de 17 de diciembre de 2010. Esta entidad ha nombrado sociedad gestora a Credit Suisse Fund Management S.A.

El Subfondo podrá mantener hasta el 15 % de su patrimonio neto total en activos líquidos en forma de depósitos a plazo y a la vista, expresados en cualquier moneda convertible, en entidades financieras de primera fila e instrumentos del mercado monetario que no tengan la condición de valores mobiliarios y cuyo vencimiento no supere los 12 meses.

### Principios de inversión del Fondo objetivo

El Fondo objetivo invertirá como mínimo dos tercios de su patrimonio neto en empresas de todo el mundo que ofrezcan productos o servicios de lujo y alta gama.

Asimismo, el Fondo objetivo podrá invertir en compañías que obtengan la mayor parte de sus ingresos a través de la financiación de dichas actividades. El Fondo objetivo también podrá invertir en los mercados emergentes, según se describe en el epígrafe «Información sobre los riesgos» en el apartado específico correspondiente al Fondo objetivo en el folleto de CS Investment Funds 2.

Con fines de cobertura y de gestión eficiente de la cartera, las inversiones descritas anteriormente también podrán realizarse a través de la contratación de derivados, con arreglo a los límites establecidos en el capítulo 6 «Restricciones de inversión» del folleto de CS Investment Funds 2.

Por otro lado, el Fondo objetivo podrá invertir un máximo del 15 % de su patrimonio neto en productos estructurados (certificados y pagarés) sobre renta variable, valores similares a la renta variable, cestas de acciones e índices de renta variable que dispongan de suficiente liquidez y cuya emisión corra a cargo de una entidad bancaria de primera fila (o un emisor que ofrezca al inversor una protección semejante a la de dichas entidades). Estos productos estructurados deberán tener la condición de títulos-valores en virtud del artículo 41 de la Ley de 17 de diciembre de 2010. Estos productos estructurados deberán someterse a una valoración periódica y transparente basada en fuentes independientes. Los productos estructurados no deberán conllevar ningún efecto de apalancamiento. Además de respetar las normas referentes a la diversificación de riesgos, las cestas de acciones y los índices de renta variable deberán estar suficientemente diversificados.

Por otro lado, con el objeto de cubrir el riesgo de cambio y convertir sus activos en una o varias monedas distintas, el Fondo objetivo podrá celebrar contratos a plazo sobre divisas y otros derivados cambiarios, según lo dispuesto en la sección 3 del capítulo 6 «Restricciones de inversión» del folleto de CS Investment Funds 2.

Los índices en los que se basan dichos derivados serán seleccionados con arreglo al artículo 9 del Decreto del Gran Ducado de 8 de febrero de 2008.

Los activos líquidos mantenidos por el Fondo objetivo en forma de depósitos a plazo y a la vista, junto con los instrumentos de deuda que generan ingresos por intereses (en el sentido de la Directiva de la UE 2003/48/CE) y OICVM que invierten en depósitos a corto plazo y en instrumentos del mercado monetario, no podrán superar el 25 % del patrimonio neto del Fondo objetivo.

Las Acciones del Subfondo se invertirán en las siguientes clases de Acciones del Fondo objetivo:

SUBFONDO					FONDO OBJETIVO				
CS Investment Funds 5 Credit Suisse (Lux) Asia Consumer Equity Fund					CS Investment Funds 2 Credit Suisse (Lux) Global Prestige Equity Fund				
Clase de Acciones (Moneda)	Comisión de gestión máxima (anual)	Gastos corrientes (según el documento de datos fundamentales para el inversor)	Indicador sintético de riesgo y remuneración	Comisión de rentabilidad	Clase de Acciones (Moneda)	Comisión de gestión máxima (anual)	Gastos corrientes (según el documento de datos fundamentales para el inversor)*	Indicador sintético de riesgo y remuneración	Comisión de rentabilidad
B (USD)	1,92 %	2,31 %	6	n/d	B (USD)	1,92 %	2,16 %	6	n/d
BH (CHF)	1,92 %	2,32%	6	n/d	BH (CHF)	1,92 %	2,16 %	6	n/d
BH (EUR)	1,92 %	2,31 %	6	n/d	B (EUR)	1,92 %	2,16 %	6	n/d
UB (USD)	1,50 %	1,66 %	6	n/d	UB (EUR)	1,50 %	1,39 %	6	n/d
UBH (CHF)	1,50 %	1,67 %	6	n/d	UBH (CHF)	1,50 %	1,39 %	6	n/d
UBH (EUR)	1,50 %	1,64 %	6	n/d	UB (EUR)	1,50 %	1,39 %	6	n/d

\* La cifra de gastos corrientes constituye una estimación.

El Fondo objetivo es adecuado para los inversores que deseen participar en empresas ofrezcan productos o servicios de lujo y alta gama. Los inversores buscarán una exposición amplia, equilibrada y diversificada a las empresas que operan en estos sectores. Puesto que las inversiones se centran en títulos de renta variable (cuyo valor puede sufrir fuertes fluctuaciones), los inversores deben contar con un horizonte de inversión de medio a largo plazo.

Los Accionistas deben tener en cuenta que la comisión de gestión y los gastos corrientes indicados del Subfondo reflejan la situación previa a la suscripción en especie. Mientras la estructura de tipo principal-subordinado se mantenga vigente, no se cobrará ninguna comisión de gestión a nivel del Subfondo aparte de la aplicada a nivel del Fondo objetivo. Asimismo, ni el Subfondo ni el Fondo objetivo aplican una comisión de rentabilidad.

CS Investment Funds 5 ha nombrado auditor independiente a PricewaterhouseCoopers, *Société coopérative*, con domicilio en 2, rue Gerhard Mercator, L-2182 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo), que se encargará de emitir un dictamen sobre la suscripción en especie y el número de acciones emitidas a cambio de la suscripción.

La autoridad supervisora del sector financiero de Luxemburgo (Commission de Surveillance du Secteur Financier, CSSF) ha autorizado la inversión del Subfondo en el Fondo objetivo.

Las modificaciones introducidas en el Folleto entrarán en vigor el 17 de noviembre de 2016. A partir de esa fecha, el Subfondo invertirá casi exclusivamente en acciones del Fondo objetivo.

Los Accionistas que no estén conformes con estas modificaciones podrán solicitar el reembolso gratuito de sus Acciones en el Subfondo hasta el 14 de noviembre de 2016.

## 2. Liquidación en especie de CS Investment Funds 5 – Credit Suisse (Lux) Asia Consumer Equity Fund

El proceso de liquidación del Subfondo se iniciará el 17 de noviembre de 2016.

No se aceptarán nuevas suscripciones de Acciones del Subfondo después de las 15:00 horas (CET) del 14 de noviembre de 2016. Además, el reembolso gratuito de estas Acciones solo será posible hasta esa fecha y hora. El Subfondo realizará una provisión para cubrir todos los saldos deudores exigibles y cualesquiera cargos que se produzcan en relación con liquidación.

La Sociedad ha nombrado auditor independiente a PricewaterhouseCoopers, *Société coopérative*, con domicilio en 2, rue Gerhard Mercator, L-2182 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo), que se encargará de emitir un dictamen sobre las Acciones del Subfondo que serán canceladas como consecuencia de la liquidación del Subfondo.

El producto neto de la liquidación del Subfondo se repartirá en especie entre los Accionistas el 17 de noviembre de 2016.

Una vez concluida la liquidación, las cuentas y los libros del Subfondo se archivarán en Credit Suisse Fund Services (Luxembourg) S.A. durante un periodo de cinco años.

Todos los gastos legales, administrativos o de asesoramiento relacionados con la preparación y la ejecución de las modificaciones descritas en los puntos (1) y (2) anteriores serán sufragados por Credit Suisse Fund Management S.A., salvo los honorarios de auditoría, que correrán a cargo del Subfondo.

Como resultado de los cambios mencionados en los puntos (1) y (2) anteriores, los Accionistas del Subfondo recibirán acciones del Fondo objetivo y, por ende, se convertirán en accionistas del Fondo objetivo el 17 de noviembre de 2016.

Se recomienda a los Accionistas que tengan en cuenta las diferencias en los gastos corrientes que acarreará la operación, como se indica en la tabla que figura más arriba. Por otro lado, los Accionistas deben tener en cuenta que (i) la moneda de referencia del Fondo objetivo (EUR) es distinta de la moneda de referencia del Subfondo (USD) y (ii) las acciones del Fondo objetivo difieren, en algunos casos, de las correspondientes acciones del Subfondo en lo que respecta a las comisiones aplicables o la política de cobertura. Podrá obtenerse más información sobre las características de las acciones del Fondo objetivo en el capítulo 2 «CS Investment Funds 2 – Resumen de las Clases

de Acciones» y el capítulo 5 «Inversión en CS Investment Funds 2» del folleto de CS Investment Funds 2. Los Accionistas deben recabar asesoramiento independiente acerca de las posibles consecuencias fiscales de los cambios mencionados anteriormente en sus respectivos países de nacionalidad, residencia o domicilio.

Asimismo, se advierte a los Accionistas que el número de acciones del Fondo objetivo que recibirán a raíz de la liquidación en especie no coincidirá necesariamente con el número de Acciones que mantengan en el Subfondo, sino que dependerá del número de acciones del Fondo objetivo que mantenga el Subfondo en el momento de su liquidación (debido principalmente a que ambos subfondos poseen valores liquidativos distintos). Una vez concluida la liquidación, las Acciones del Subfondo dejarán de conceder a los Accionistas derechos en el Subfondo o la Sociedad.

Tras la citada liquidación en especie, se procederá a la extinción del Subfondo «CS Investment Funds 5 – Credit Suisse (Lux) Asia Consumer Equity Fund».

2. Por la presente, se notifica a los Accionistas de CS Investment Funds 5 – **Credit Suisse (Lux) Asian Equity Dividend Plus Fund** (a los efectos del presente apartado, el «Subfondo») que el Consejo de administración de la Sociedad ha acordado emprender una serie de medidas corporativas con el fin último de procurar la liquidación del Subfondo. Estas medidas se resumen de la siguiente manera:

En una primera etapa, el Subfondo pasará a convertirse en un fondo subordinado y, por lo tanto, invertirá por medio de una suscripción en especie un mínimo del 85 % de su patrimonio total en Credit Suisse (Lux) Asia Pacific Income Maximiser Equity Fund, un subfondo de CS Investment Funds 2 (el «Fondo objetivo»).

En una segunda etapa, inmediatamente posterior a la conclusión de la primera, el Subfondo se liquidará mediante pago en especie. Como consecuencia de esta liquidación, los Accionistas del Subfondo recibirán acciones del Fondo objetivo y, por ende, se convertirán en accionistas del Fondo objetivo.

A continuación se ofrece información completa y detallada de estas modificaciones:

1. Modificación del Objetivo y los principios de inversión del Subfondo

El Consejo de administración de la Sociedad ha acordado modificar el Objetivo y los Principios de inversión del Subfondo. Con arreglo a estas modificaciones, el Subfondo seguirá una estrategia de tipo principal-subordinado y, por lo tanto, invertirá un mínimo del 85 % de su patrimonio total en el Fondo objetivo.

El Fondo objetivo es un subfondo de CS Investment Funds 2, un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios que adquiere la forma jurídica de una sociedad de inversión con capital variable (*société d'investissement à capital variable*, SICAV) sujeta a la Parte I de la Ley de 17 de diciembre de 2010. Tanto la Sociedad como CS Investment Funds 2 están gestionados por Credit Suisse Fund Management S.A. y han nombrado a Credit Suisse (Luxembourg) S.A. y a Credit Suisse Fund Services (Luxembourg) S.A. como su depositario y su agente de administración central, respectivamente.

El texto refundido del Objetivo y los Principios de inversión del Subfondo y del Fondo objetivo tiene el siguiente tenor:

#### **Objetivo de inversión del Subfondo**

El objetivo del Subfondo es lograr la mayor rentabilidad posible tomando debida cuenta del principio de diversificación del riesgo, la seguridad del capital invertido y la liquidez de los activos.

#### **Principios de inversión del Subfondo**

Con el objeto de satisfacer su objetivo de inversión, el Subfondo sigue una estrategia de tipo principal-subordinado. El Subfondo invertirá un mínimo del 85 % de su patrimonio en Credit Suisse (Lux) Asia Pacific Income Maximiser Equity Fund, un subfondo de CS Investment Funds 2 (el «Fondo objetivo»).

CS Investment Funds 2 es un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios que adquiere la forma jurídica de una sociedad de inversión con capital variable (*société d'investissement à capital variable*, SICAV) sujeta a la Parte I de la Ley de 17 de diciembre de 2010. Esta entidad ha nombrado sociedad gestora a Credit Suisse Fund Management S.A.

El Subfondo podrá mantener hasta el 15 % de su patrimonio neto total en activos líquidos en forma de depósitos a plazo y a la vista, expresados en cualquier moneda convertible, en entidades financieras de primera fila e instrumentos del mercado monetario que no tengan la condición de valores mobiliarios y cuyo vencimiento no supere los 12 meses.

### Objetivo y principios de inversión del Fondo objetivo

Los Accionistas del Subfondo deben tener en cuenta que, a partir del 17 de noviembre de 2016, la denominación, el objetivo y los principios de inversión del Fondo objetivo se modificarán de la siguiente manera:

Denominación actual	Nueva denominación
Credit Suisse (Lux) Asia Pacific Income Maximiser Equity Fund	Credit Suisse (Lux) Asia Pacific Income Equity Fund
Objetivo y principios de inversión actuales	Objetivo y principios de inversión nuevos
<p><b>Objetivo de inversión</b></p> <p>El objetivo del Subfondo es lograr la mayor rentabilidad posible en dólares estadounidenses (la Moneda de referencia) mediante la inversión en una cartera de valores de renta variable atractivos que pagan elevados dividendos, tomando debida cuenta del principio de diversificación del riesgo, la seguridad del capital invertido y la liquidez de los activos invertidos.</p> <p><b>Principios de inversión</b></p> <p>El Subfondo replica la rentabilidad de la cartera de referencia invirtiendo en uno o más «<i>swaps</i> no financiados» (<i>unfunded swaps</i>) con entidades financieras de primera fila como contrapartida. El Subfondo (i) contratará un <i>swap</i> de rentabilidad total (el «<i>Swap</i>») con un plazo de inversión predeterminado en condiciones comerciales normales con una entidad financiera de primera fila como Credit Suisse International que actuará como contraparte del <i>swap</i> (la «<i>Contraparte del Swap</i>»). El objeto del <i>Swap</i> es que el Subfondo reciba la rentabilidad de la Cartera de referencia y abone una tasa de financiación; e (ii) invertirá el producto neto de la suscripción obtenido durante la emisión de las Acciones del Subfondo en activos líquidos, bonos emitidos o garantizador por un Estado miembro de la OCDE o sus autoridades públicas locales o instituciones supranacionales y organismos de la UE, regionales o mundiales, en la mayor parte de los casos, bonos emitidos o garantizados por emisores de primera fila, acciones negociadas en un mercado regulado de la OCDE o la UE, bajo la condición de que estas acciones estén incluidas en un índice principal, acciones o participaciones emitidas por OICVM que inviertan principalmente en bonos/acciones como los citados anteriormente, y acciones o participaciones emitidas por OIC del mercado monetario que cuenten con una valoración diaria y una calificación de AAA o similar. Se prevé que estos generen una rentabilidad que se corresponda con el tipo de financiación pagadero por el <i>Swap</i>. Por consiguiente, ni el Subfondo, ni los</p>	<p><b>Objetivo de inversión</b></p> <p>El objetivo del Subfondo es lograr la mayor rentabilidad posible en la respectiva Moneda de referencia, tomando debida cuenta del principio de diversificación del riesgo, la seguridad del capital invertido y la liquidez de los activos. El Subfondo invierte en una cartera de acciones ampliamente diversificada que previsiblemente generará un rendimiento por dividendo superior a la media.</p> <p><b>Principios de inversión</b></p> <p>El Subfondo invierte su patrimonio neto principalmente en acciones y otros valores y derechos similares —de depósito estadounidenses (ADR), recibos de depósito globales (GDR), certificados de participación en beneficios, certificados de derecho a dividendo, certificados de participación, etc.— de empresas admitidas a cotización o domiciliadas en la región de Asia-Pacífico, incluidos los mercados emergentes (excluido Japón) o que realizan la mayor parte de su actividad en esta región. Con el fin de lograr una gestión eficiente de la cartera, las inversiones descritas anteriormente también podrán realizarse a través de la contratación de derivados, con sujeción a los límites establecidos en el capítulo 6 «Restricciones de inversión». Por otro lado, el Subfondo podrá recurrir a una estrategia <i>covered call</i> (la suscripción de opciones <i>call</i> en acciones o índices de renta variable individuales), con el fin de optimizar la rentabilidad total de la cartera, o podrá emplear derivados, como los futuros sobre índices de renta variable con fines de cobertura, con arreglo al capítulo 6 «Restricciones de inversión». El Subfondo solo podrá contratar futuros que se negocien en una bolsa de valores. Los índices en los que se basan dichos derivados serán seleccionados con arreglo al artículo 9 del Decreto del Gran Ducado de 8 de febrero de 2008. Por otro lado, con el objeto de cubrir el riesgo de cambio y convertir sus activos en una o varias</p>

Accionistas en última instancia, tendrán derecho a percibir ningún ingreso exigible y recibido con cargo al patrimonio del Subfondo.

#### **Descripción de la Cartera de referencia**

La cartera de referencia está integrada por los dos componentes siguientes:

- componente de la cartera de «renta variable»; y
- componente de la cartera de «venta cubierta de opciones *call*» (estrategia *covered short call*), según se describe más abajo.

#### **Descripción del componente de la cartera de «renta variable»**

El componente de «renta variable» de la cartera de referencia se invierte a escala internacional en valores de renta variable y similares —recibos de depósito estadounidenses (ADR), recibos de depósito globales (GDR), certificados de participación en beneficios, certificados de derecho a dividendo, certificados de participación, etc.— denominados en una moneda de libre cambio y emitidos por empresas domiciliadas en la región de Asia-Pacífico o que realizan la mayor parte de su actividad en esta región y cuyo rendimiento por dividendo esperado sea superior a la media. El Gestor de inversiones emplea un modelo analítico multifactorial para seleccionar valores interesantes que arrojen elevados dividendos y que cumplan una predeterminada serie de criterios cuantitativos y cualitativos, como los rendimientos por dividendo, la valoración, el *momentum* y varios indicadores financieros. Con la finalidad de definir la valoración de cada título, el Gestor de inversiones recurre a los resultados que extrae de la herramienta Starmine y la base de datos HOLT. Los valores mantenidos cotizarán en las bolsas asiáticas, incluidas las de Hong Kong, HK (China), HK (Macao), Singapur, Australia, Taiwán y Japón.

#### **Descripción del componente de la cartera de «venta cubierta de opciones *call*» (estrategia *covered short call*)**

La cartera de referencia puede seguir una estrategia de cobertura complementaria (estrategia *covered call*) que contemple la venta de opciones *call* cubiertas (posiciones cortas) sobre la cartera de acciones subyacentes (posiciones largas). El valor nominal máximo de las posiciones *short call* no podrá superar el 100 % de las posiciones largas de la cartera de referencia. La estrategia complementaria *covered call* consiste en 3 series de opciones *call* a 3 meses fuera del dinero (*out-of-the-money*) que vencen con un mes de diferencia, con la renovación mensual automática de un tercio durante otro periodo trimestral.

monedas distintas, con arreglo a la política de inversión, el Subfondo podrá celebrar contratos a plazo sobre divisas y otros derivados cambiarios, según lo dispuesto en la sección 3 del capítulo 6 «Restricciones de inversión».

El valor subyacente de todos los derivados no podrá superar el 100 % del valor liquidativo del Subfondo.

El Subfondo podrá invertir hasta un tercio de su patrimonio neto en efectivo, depósitos a plazo o a la vista, instrumentos del mercado monetario, valores de renta fija, que pueden incluir, a título enunciativo pero no limitativo, bonos, pagarés y otros valores similares de tipo fijo y variable, títulos con descuento que emitan entidades públicas, privadas y semiprivadas de todo el mundo (incluidos los mercados emergentes). Los valores con una calificación inferior a *investment grade* podrán representar hasta un 15 % del patrimonio neto total del Subfondo y podrá invertirse hasta el 10 % del patrimonio neto total del Subfondo en bonos con calificación inferior a «B-» de Standard & Poor's o «B3» de Moody's.

Por otro lado, con sujeción a los principios de inversión descritos más arriba, el Subfondo podrá invertir un máximo del 30 % de su patrimonio neto en productos estructurados sobre renta variable, cestas de acciones e índices de renta variable (certificados), índices centrados en la política de dividendos y rendimientos por dividendos de acciones e índices de renta variable, que dispongan de suficiente liquidez y cuya emisión corra a cargo de una entidad bancaria de primera fila (o un emisor que ofrezca al inversor una protección semejante a la de dichas entidades). Estos productos estructurados deberán tener la condición de títulos-valores en virtud del artículo 41 de la Ley de 17 de diciembre de 2010. Estos productos estructurados deberán someterse a una valoración periódica y transparente basada en fuentes independientes. Los productos estructurados no deberán conllevar ningún efecto de apalancamiento. Además de respetar las normas referentes a la diversificación de riesgos, las cestas de acciones y los índices de renta variable deberán estar suficientemente diversificados.

Las opciones sobre valores de renta variable y similares se ajustan a las exigencias establecidas en el capítulo 6 «Restricciones de inversión».

Las Acciones del Subfondo se invertirán en las siguientes clases de Acciones del Fondo objetivo:

SUBFONDO					FONDO OBJETIVO				
CS Investment Funds 5 Credit Suisse (Lux) Asian Equity Dividend Plus Fund					CS Investment Funds 2 Credit Suisse (Lux) Asia Pacific Income Maximiser Equity Fund (que pasará a denominarse «Credit Suisse (Lux) Asia Pacific Income Equity Fund»)				
Clase de Acciones (Moneda)	Comisión de gestión máxima (anual)	Gastos corrientes (según el documento de datos fundamentales para el inversor)	Indicador sintético de riesgo y remuneración	Comisión de rentabilidad	Clase de Acciones (Moneda)	Comisión de gestión máxima (anual)	Gastos corrientes (según el documento de datos fundamentales para el inversor)*	Indicador sintético de riesgo y remuneración	Comisión de rentabilidad
B (USD)	1,92 %	2,30 %	6	n/d	A (USD)	1,92 %	1,96 %	6	n/d
UB (USD)	1,50 %	1,66 %	6	n/d	UA (USD)	1,50 %	1,25 %	6	n/d

\* La cifra de gastos corrientes constituye una estimación.

El Fondo objetivo es adecuado para inversores que tengan un horizonte de inversión a largo plazo y sean capaces de tolerar amplias fluctuaciones en el valor liquidativo de sus Acciones.

Los Accionistas deben tener en cuenta que la comisión de gestión y los gastos corrientes indicados del Subfondo reflejan la situación previa a la suscripción en especie. Mientras la estructura de tipo principal-subordinado se mantenga vigente, no se cobrará ninguna comisión de gestión a nivel del Subfondo aparte de la aplicada a nivel del Fondo objetivo. Asimismo, ni el Subfondo ni el Fondo objetivo aplican una comisión de rentabilidad.

Puesto que el Fondo objetivo modificará su objetivo y política de inversión a partir del 17 de noviembre de 2016, fecha en la que las modificaciones introducidas en el Folleto surtirán efecto, este llevará a cabo un reajuste de su cartera a partir de la fecha efectiva.

La emisión de acciones en el Subfondo y en el Subfondo objetivo se suspenderá con efecto a partir del 15 de noviembre de 2016. Por lo tanto, se aceptarán solicitudes de suscripción y conversión en el Subfondo y el Subfondo objetivo hasta las 15:00 horas (CET) del 14 de noviembre de 2016. Los Accionistas de ambos subfondos podrán optar por el reembolso de las respectivas acciones del Subfondo y del Subfondo objetivo hasta el 14 de noviembre de 2016, es decir, las solicitudes de reembolso podrán remitirse hasta las 15:00 horas (CET) del 14 de noviembre de 2016, y dicha operación se realizará a título gratuito.

CS Investment Funds 5 ha nombrado auditor independiente a PricewaterhouseCoopers, *Société coopérative*, con domicilio en 2, rue Gerhard Mercator, L-2182 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo), que se encargará de emitir un dictamen sobre la suscripción en especie y el número de acciones emitidas a cambio de la suscripción.

La autoridad supervisora del sector financiero de Luxemburgo (Commission de Surveillance du Secteur Financier, CSSF) ha autorizado la inversión del Subfondo en el Fondo objetivo.

Las modificaciones introducidas en el Folleto entrarán en vigor el 17 de noviembre de 2016. A partir de esa fecha, el Subfondo invertirá casi exclusivamente en acciones del Fondo objetivo.

Los Accionistas que no estén conformes con estas modificaciones podrán solicitar el reembolso gratuito de sus Acciones en el Subfondo hasta el 14 de noviembre de 2016.

2. Liquidación en especie de CS Investment Funds 5 – Credit Suisse (Lux) Asian Equity Dividend Plus Fund

El proceso de liquidación del Subfondo se iniciará el 17 de noviembre de 2016.

No se aceptarán nuevas suscripciones de Acciones del Subfondo después de las 15:00 horas (CET) del 14 de noviembre de 2016. Además, el reembolso gratuito de estas Acciones solo será posible hasta esa fecha y hora. El Subfondo realizará una provisión para cubrir todos los saldos deudores exigibles y cualesquiera cargos que se produzcan en relación con liquidación.

La Sociedad ha nombrado auditor independiente a PricewaterhouseCoopers, Société coopérative, con domicilio en 2, rue Gerhard Mercator, L-2182 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo), que se encargará de emitir un dictamen sobre las Acciones del Subfondo que serán canceladas como consecuencia de la liquidación del Subfondo.

El producto neto de la liquidación del Subfondo se repartirá en especie entre los Accionistas el 17 de noviembre de 2016.

Una vez concluida la liquidación, las cuentas y los libros del Subfondo se archivarán en Credit Suisse Fund Services (Luxembourg) S.A. durante un periodo de cinco años.

Todos los gastos legales, administrativos o de asesoramiento relacionados con la preparación y la ejecución de las modificaciones descritas en los puntos (1) y (2) anteriores serán sufragados por Credit Suisse Fund Management S.A., salvo los honorarios de auditoría, que correrán a cargo del Subfondo.

Como resultado de los cambios mencionados en los puntos (1) y (2) anteriores, los Accionistas del Subfondo recibirán acciones del Fondo objetivo y, por ende, se convertirán en accionistas del Fondo objetivo el 17 de noviembre de 2016.

Se recomienda a los Accionistas que tengan en cuenta las diferencias en los gastos corrientes que acarrearán la operación, como se indica en la tabla que figura más arriba. Por otro lado, los Accionistas deben tener en cuenta que las acciones del Fondo objetivo difieren de las correspondientes acciones del Subfondo en lo que respecta a las comisiones aplicables o la política de distribución. Podrá obtenerse más información sobre las características de las acciones del Fondo objetivo en el capítulo 2 «CS Investment Funds 2 – Resumen de las Clases de Acciones» y el capítulo 5 «Inversión en CS Investment Funds 2» del folleto de CS Investment Funds 2. Los Accionistas deben recabar asesoramiento independiente acerca de las posibles consecuencias fiscales de los cambios mencionados anteriormente en sus respectivos países de nacionalidad, residencia o domicilio.

Asimismo, se advierte a los Accionistas que el número de acciones del Fondo objetivo que recibirán a raíz de la liquidación en especie no coincidirá necesariamente con el número de Acciones que mantengan en el Subfondo, sino que dependerá del número de acciones del Fondo objetivo que mantenga el Subfondo en el momento de su liquidación. Una vez concluida la liquidación, las Acciones del Subfondo dejarán de conceder a los Accionistas derechos en el Subfondo o la Sociedad.

Tras la citada liquidación en especie, se procederá a la extinción del Subfondo «CS Investment Funds 5 – Credit Suisse (Lux) Asian Equity Dividend Plus Fund».

3. Por la presente, se notifica a los Accionistas de CS Investment Funds 5 – **Credit Suisse (Lux) Russian Equity Fund** (a los efectos del presente apartado, el «Subfondo») que el Consejo de administración de la Sociedad ha acordado emprender una serie de medidas corporativas con el fin último de procurar la liquidación del Subfondo. Estas medidas se resumen de la siguiente manera:

En una primera etapa, el Subfondo pasará a convertirse en un fondo subordinado y, por lo tanto, invertirá por medio de una suscripción en especie un mínimo del 85 % de su patrimonio total en Credit Suisse (Lux) Global Emerging Market Brands Equity Fund, un subfondo de CS Investment Funds 4 (el «Fondo objetivo»).



En una segunda etapa, inmediatamente posterior a la conclusión de la primera, el Subfondo se liquidará mediante pago en especie. Como consecuencia de esta liquidación, los Accionistas del Subfondo recibirán acciones del Fondo objetivo y, por ende, se convertirán en accionistas del Fondo objetivo.

A continuación se ofrece información completa y detallada de estas modificaciones:

#### 1. Modificación del Objetivo y los principios de inversión del Subfondo

El Consejo de administración de la Sociedad ha acordado modificar el Objetivo y los Principios de inversión del Subfondo. Con arreglo a estas modificaciones, el Subfondo seguirá una estrategia de tipo principal-subordinado y, por lo tanto, invertirá un mínimo del 85 % de su patrimonio total en el Fondo objetivo.

El Fondo objetivo es un subfondo de CS Investment Funds 4, un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios que adquiere la forma jurídica de una sociedad de inversión con capital variable (*société d'investissement à capital variable*, SICAV) sujeta a la Parte I de la Ley de 17 de diciembre de 2010. Tanto la Sociedad como CS Investment Funds 4 están gestionados por Credit Suisse Fund Management S.A. y han nombrado a Credit Suisse (Luxembourg) S.A. y a Credit Suisse Fund Services (Luxembourg) S.A. como su depositario y su agente de administración central, respectivamente.

El texto refundido del Objetivo y los Principios de inversión del Subfondo y del Fondo objetivo tiene el siguiente tenor:

#### **Objetivo de inversión del Subfondo y del Fondo objetivo**

El objetivo del Subfondo y del Fondo objetivo es lograr el crecimiento del capital a largo plazo, al tiempo que se mantiene una diversificación adecuada del riesgo, mediante la inversión en títulos de renta variable emitidos principalmente por empresas que ofrezcan bienes o servicios de consumo en los mercados emergentes de todo el mundo.

#### **Principios de inversión del Subfondo**

Con el objeto de satisfacer su objetivo de inversión, el Subfondo sigue una estrategia de tipo principal-subordinado. El Subfondo invertirá un mínimo del 85 % de su patrimonio en Credit Suisse (Lux) Global Emerging Market Brands Equity Fund, un subfondo de CS Investment Funds 4 (el «Fondo objetivo»).

CS Investment Funds 4 es un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios que adquiere la forma jurídica de una sociedad de inversión con capital variable (*société d'investissement à capital variable*, SICAV) sujeta a la Parte I de la Ley de 17 de diciembre de 2010. Esta entidad ha nombrado sociedad gestora a Credit Suisse Fund Management S.A.

El Subfondo podrá mantener hasta el 15 % de su patrimonio neto total en activos líquidos en forma de depósitos a plazo y a la vista, expresados en cualquier moneda convertible, en entidades financieras de primera fila e instrumentos del mercado monetario que no tengan la condición de valores mobiliarios y cuyo vencimiento no supere los 12 meses.

#### **Principios de inversión del Fondo objetivo**

Con el fin de lograr el objetivo de inversión, el Fondo objetivo invierte su patrimonio fundamentalmente en acciones y valores similares (como los ADR y los GDR) emitidos por empresas que tengan su domicilio social o que realicen la mayor parte de su actividad en mercados emergentes de todo el mundo, así como por compañías que participen principalmente en dichas empresas y que fabriquen bienes y servicios destinados esencialmente a consumidores radicados en los mercados emergentes.

#### **Asignación de activos del Fondo objetivo**

El Fondo objetivo invertirá un mínimo del 67 % de su patrimonio neto, ya sea de forma directa o indirecta, en acciones y valores similares con arreglo a los principios descritos más arriba. El remanente de la cartera del Fondo objetivo podrá invertirse en instrumentos de renta fija y de inversión que ofrezcan exposición al sector inmobiliario o a las materias primas, como los metales preciosos (las «clases de acciones alternativas») o se mantendrá en forma de activos líquidos. De conformidad con lo dispuesto en el capítulo 6 «Restricciones de inversión» del folleto de CS Investment Funds 4, la exposición a las clases de activos alternativas se obtendrá de manera indirecta a través de uno o varios de los instrumentos que se enumeran más abajo. En el caso de que se recurran a los

derivados para obtener exposición a las clases de activos alternativas, estos derivados deberán contar con un índice financiero como subyacente.

Con arreglo a los límites establecidos en el capítulo 6 «Restricciones de inversión» del folleto de CS Investment Funds 4, los activos líquidos podrán invertirse en instrumentos del mercado monetario admitidos a cotización o negociados en un mercado regulado, en el mercado oficial de divisas o en depósitos amortizables de entidades de crédito, siempre y cuando el vencimiento residual no supere los 12 meses. Los activos líquidos, junto con los instrumentos de deuda que generan ingresos por intereses (en el sentido de la Directiva de la UE 2003/48/CE), no podrán superar el 25 % del Fondo objetivo.

### **Instrumentos de inversión del Fondo objetivo**

Con el fin de lograr su objetivo, y de conformidad con los principios de inversión citados anteriormente, el Fondo objetivo podrá emplear los instrumentos que se enumeran en la sección 1 del capítulo 6 «Restricciones de inversión» del folleto de CS Investment Funds 4, en cualquier moneda, pero observando en todo momento el principio de diversificación del riesgo; a título enunciativo pero no limitativo, estos instrumentos incluyen los siguientes:

valores de renta variable o similares: al menos el 67 % del patrimonio neto del Fondo objetivo;

bonos, pagarés, valores de tipo fijo o variable similares —como los bonos y pagarés convertibles, bonos con *warrant*, *warrants* sobre títulos, así como *warrants* emitidos por entidades públicas, privadas o semiprivadas con domicilio en un país perteneciente a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): hasta el 33 % del patrimonio neto del Fondo objetivo.

#### *Derivados*

Con sujeción a los límites establecidos en las secciones 3) y 4) del capítulo 6 «Restricciones de inversión» del folleto de CS Investment Funds 4, el Fondo objetivo podrá, a fin de lograr una gestión eficiente de la cartera en lo que respecta a al perfil de pérdidas y ganancias, estructurar una parte de estas inversiones centrales mediante el uso de derivados, como los contratos a plazo, los *swaps*, los futuros y las opciones. Por otro lado, con el objeto de cubrir el riesgo de cambio y convertir sus activos en una o varias monedas distintas, el Fondo objetivo podrá celebrar contratos a plazo sobre divisas y otros derivados cambiarios, según lo dispuesto en la sección 1) g) del capítulo 6 «Restricciones de inversión». Los índices en los que se basan dichos derivados serán seleccionados con arreglo al artículo 9 del Reglamento del Gran Ducado de 8 de febrero de 2008 y el capítulo XIII de las Directrices de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM) sobre fondos cotizados (ETF) y otras cuestiones relativas a los OICVM (ESMA/2014/937).

#### *Otros fondos*

En contraposición a lo establecido en la sección 5 del capítulo 6 «Restricciones de inversión», el Fondo objetivo podrá invertir un máximo del 30 % de su patrimonio neto en acciones o participaciones de otros OICVM y/u OIC con arreglo a la sección 1), apartado e) del capítulo 6 «Restricciones de inversión» del folleto de CS Investment Funds 4.

#### *Productos estructurados*

El Fondo objetivo podrá invertir un máximo del 30 % de su patrimonio neto en productos estructurados (certificados y pagarés) que dispongan de suficiente liquidez y cuya emisión corra a cargo de una entidad bancaria de primera fila (o un emisor que ofrezca al inversor una protección semejante a la de dichas entidades), y que faciliten la exposición a la renta variable, productos de materias primas, recursos naturales o metales preciosos y divisas. Estos productos estructurados deberán tener la condición de valores mobiliarios en virtud del artículo 41 de la Ley de 17 de diciembre de 2010. Asimismo, estos productos deberán someterse a una valoración periódica y transparente basada en fuentes independientes. Salvo que estos productos estructurados contengan derivados con arreglo al artículo 42 (3) de la Ley de 17 de diciembre de 2010, estos productos no deberán conllevar ningún efecto de apalancamiento. Los derivados integrados en dichos productos estructurados solo podrán basarse en los instrumentos de inversión que se especifican en la sección 1 del capítulo 6 del folleto de CS Investment Funds 4. Además de respetar las normas referentes a la diversificación de riesgos, las cestas de activos y los índices subyacentes deberán estar suficientemente diversificados.

Las Acciones del Subfondo se invertirán en las siguientes clases de Acciones del Fondo objetivo:

SUBFONDO					FONDO OBJETIVO				
CS Investment Funds 5 Credit Suisse (Lux) Russian Equity Fund					CS Investment Funds 4 Credit Suisse (Lux) Global Emerging Market Brands Equity Fund				
Clase de Acciones (Moneda)	Comisión de gestión máxima (anual)	Gastos corrientes (según el documento de datos fundamentales para el inversor)	Indicador sintético de riesgo y remuneración	Comisión de rentabilidad	Clase de Acciones (Moneda)	Comisión de gestión máxima (anual)	Gastos corrientes (según el documento de datos fundamentales para el inversor)*	Indicador sintético de riesgo y remuneración	Comisión de rentabilidad
B (RUB)	1,92 %	2,34 %	7	n/d	B (USD)	1,92 %	2,28 %	6	n/d
B (USD)	1,92 %	2,30 %	7	n/d	B (USD)	1,92 %	2,28 %	6	n/d
BH (EUR)	1,92 %	2,31 %	7	n/d	BH (EUR)	1,92 %	2,27 %	6	n/d
EB (USD)	1,20 %	1,42 %	7	n/d	EB (USD)	0,70 %	1,06 %	6	n/d
IB (USD)	1,20 %	1,46 %	7	n/d	IB (USD)	0,70 %	1,06 %	6	n/d
UB (USD)	1,50 %	1,76 %	7	n/d	UB (USD)	1,50 %	1,59 %	6	n/d
UBH (EUR)	1,50 %	1,57 %	7	n/d	UBH (EUR)	1,50 %	1,62 %	6	n/d

\* La cifra de gastos corrientes del Fondo objetivo constituye una estimación.

El Fondo objetivo es adecuado para los inversores que deseen participar en el desarrollo de los mercados de renta variable a escala internacional. Los inversores buscarán una exposición diversificada a las empresas que operan en este sector económico. Puesto que las inversiones se centran en títulos de renta variable (cuyo valor puede sufrir fuertes fluctuaciones), los inversores deben contar con un horizonte de inversión de medio a largo plazo.

Los Accionistas deben tener en cuenta que la comisión de gestión y los gastos corrientes indicados del Subfondo reflejan la situación previa a la suscripción en especie. Mientras la estructura de tipo principal-subordinado se mantenga vigente, no se cobrará ninguna comisión de gestión a nivel del Subfondo aparte de la aplicada a nivel del Fondo objetivo. Asimismo, ni el Subfondo ni el Fondo objetivo aplican una comisión de rentabilidad.

CS Investment Funds 5 ha nombrado auditor independiente a PricewaterhouseCoopers, *Société coopérative*, con domicilio en 2, rue Gerhard Mercator, L-2182 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo), que se encargará de emitir un dictamen sobre la suscripción en especie y el número de acciones emitidas a cambio de la suscripción.

La autoridad supervisora del sector financiero de Luxemburgo (Commission de Surveillance du Secteur Financier, CSSF) ha autorizado la inversión del Subfondo en el Fondo objetivo.

Las modificaciones introducidas en el Folleto entrarán en vigor el 17 de noviembre de 2016. A partir de esa fecha, el Subfondo invertirá casi exclusivamente en acciones del Fondo objetivo.

Los Accionistas que no estén conformes con estas modificaciones podrán solicitar el reembolso gratuito de sus Acciones en el Subfondo hasta el 14 de noviembre de 2016.

## 2. Liquidación en especie de CS Investment Funds 5 – Credit Suisse (Lux) Russian Equity Fund

El proceso de liquidación del Subfondo se iniciará el 17 de noviembre de 2016.

No se aceptarán nuevas suscripciones de Acciones del Subfondo después de las 15:00 horas (CET) del 14 de noviembre de 2016. Además, el reembolso gratuito de estas Acciones solo será posible hasta esa fecha y hora. El Subfondo realizará una provisión para cubrir todos los saldos deudores exigibles y cualesquiera cargos que se produzcan en relación con liquidación.

La Sociedad ha nombrado auditor independiente a PricewaterhouseCoopers, Société coopérative, con domicilio en 2, rue Gerhard Mercator, L-2182 Luxembourg (Gran Ducado de Luxemburgo), que se encargará de emitir un dictamen sobre las Acciones del Subfondo que serán canceladas como consecuencia de la liquidación del Subfondo.

El producto neto de la liquidación del Subfondo se repartirá en especie entre los Accionistas el 17 de noviembre de 2016.

Una vez concluida la liquidación, las cuentas y los libros del Subfondo se archivarán en Credit Suisse Fund Services (Luxembourg) S.A. durante un periodo de cinco años.

Todos los gastos legales, administrativos o de asesoramiento relacionados con la preparación y la ejecución de las modificaciones descritas en los puntos (1) y (2) anteriores serán sufragados por Credit Suisse Fund Management S.A., salvo los honorarios de auditoría, que correrán a cargo del Subfondo.

Como resultado de los cambios mencionados en los puntos (1) y (2) anteriores, los Accionistas del Subfondo recibirán acciones del Fondo objetivo y, por ende, se convertirán en accionistas del Fondo objetivo el 17 de noviembre de 2016.

Se recomienda a los Accionistas que tengan en cuenta las diferencias en los gastos corrientes que acarrearán la operación, como se indica en la tabla que figura más arriba. Por otro lado, los Accionistas deben tener en cuenta que las acciones del Fondo objetivo difieren, en algunos casos, de las correspondientes acciones del Subfondo en lo que respecta a las comisiones aplicables o la moneda de referencia. Podrá obtenerse más información sobre las características de las acciones del Fondo objetivo en el capítulo 2 «CS Investment Funds 4 – Resumen de las Clases de Acciones» y el capítulo 5 «Inversión en CS Investment Funds 4» del folleto de CS Investment Funds 4. Los Accionistas deben recabar asesoramiento independiente acerca de las posibles consecuencias fiscales de los cambios mencionados anteriormente en sus respectivos países de nacionalidad, residencia o domicilio.

Asimismo, se advierte a los Accionistas que el número de acciones del Fondo objetivo que recibirán a raíz de la liquidación en especie no coincidirá necesariamente con el número de Acciones que mantengan en el Subfondo, sino que dependerá del número de acciones del Fondo objetivo que mantenga el Subfondo en el momento de su liquidación. Una vez concluida la liquidación, las Acciones del Subfondo dejarán de conceder a los Accionistas derechos en el Subfondo o la Sociedad.

Tras la citada liquidación en especie, se procederá a la extinción del Subfondo «CS Investment Funds 5 – Credit Suisse (Lux) Russian Equity Fund».

Los Accionistas deben tener en cuenta que, una vez surtan efecto los cambios arriba mencionados, el nuevo folleto de la Sociedad, los últimos informes anuales y semestrales, así como los estatutos sociales podrán obtenerse en el domicilio social de la Sociedad con arreglo a lo dispuesto en el folleto. Estos documentos también están disponibles en [www.credit-suisse.com](http://www.credit-suisse.com).

Asimismo, los folletos de los Fondos objetivo, el documento de datos fundamentales para el inversor, los últimos informes anuales y semestrales, así como los estatutos sociales, podrán obtenerse a través de la Sociedad gestora con arreglo a lo dispuesto en el folleto. Estos documentos también están disponibles en [www.credit-suisse.com](http://www.credit-suisse.com).

Luxemburgo, 14 de octubre de 2016

El Consejo de administración